



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Líneas de discurso. Conferencia de Prensa

Pronunciamento por parte de la COFECE respecto a la Iniciativa de Ley Federal de Competencia Económica

Palabras de la Comisionada Presidente Alejandra Palacios
Prieto

24 de febrero de 2014

Buenos días

Como es de su conocimiento, el pasado 19 de febrero el titular del Poder Ejecutivo Federal, presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley Federal de Competencia Económica, para reglamentar el artículo 28 constitucional

Como órgano constitucional autónomo, especializado en la materia y autoridad responsable de garantizar la competencia y libre concurrencia en México, la COFECE ha estudiado con todo rigor esta iniciativa. Al respecto, hacemos el siguiente pronunciamiento público:

El 13 de noviembre de 2013 los Comisionados nos reunimos con integrantes de la

Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República. Ahí se hizo del conocimiento de esa Soberanía la opinión de la COFECE acerca de cuáles son los aspectos necesarios que debían cuidarse para adecuar la ley a la reforma Constitucional en materia de competencia.

A este respecto, la iniciativa presentada por el Ejecutivo es congruente con la ambiciosa reforma al artículo 28 de la Carta Magna, producto de un amplio acuerdo plural a favor de la competencia en el país.

Asimismo consideramos que permite a la Comisión Federal de Competencia Económica realizar con eficacia sus funciones por las siguientes razones:

1.- Es un proyecto que otorga a la COFECE nuevos instrumentos indispensables para proteger el funcionamiento de los mercados. Con esta iniciativa de ley, la política de competencia ya no sólo se circunscribe a detener y sancionar prácticas anticompetitivas, sino a establecer condiciones de libre mercado eliminado barreras a la entrada a éstos.

2.- La iniciativa preserva los conceptos más fundamentales que hacen operable la política de competencia en nuestro país, esto con el objetivo de proteger su aplicación y efectividad.

3.- La propuesta otorga certidumbre a todos los participantes de los mercados ya que brinda certeza jurídica cuidando en todo momento el debido proceso.

Además, la iniciativa de ley prevé amplios controles internos y externos de cómo debemos desempeñarnos los Comisionados, y sujeta a la propia COFECE a claros mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

4.- La iniciativa garantiza que los ciudadanos, y en particular, los empresarios

tengan terreno parejo para el sano desarrollo de su actividad.

Quienes trabajamos en la Comisión Federal de Competencia Económica reiteramos nuestro respeto al Congreso de la Unión y a la discusión que llevará a la aprobación de esta ley.

Bajo el principio de colaboración entre poderes y órganos autónomos, reafirmamos nuestra disposición de aportar todo elemento técnico que enriquezca el diálogo legislativo en beneficio de la política de competencia.

En la COFECE estamos convencidos que:

- La competencia es el mejor instrumento para promover el crecimiento económico.
- La competencia tiene impactos positivos importantes en el poder adquisitivo de las familias, en el costo y disponibilidad de los insumos de las empresas, y en la productividad.
- La política de competencia puede ser mucho más potente que cualquier programa de política social.

En suma, la competencia nos beneficia a todos.

Muchas gracias.